



PIQUETE ▶ Díganle a Piña que, en vez de pelear con senadores, atienda pronto esto

■ Samuel Sotelo celebró que la Corte diera parcialmente la razón al P. Ejecutivo

SCJN definirá el uso de fondo para municipios

Dijo que se espera que se revise el asunto entre junio y julio; no hasta final de año

EDMUNDO SALGADO ▶ 03

Destaca el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

En este año, hay repunte en la violencia feminicida

El 2023 arrancó con un incremento del 30 por ciento en violencia feminicida. De acuerdo con el Instituto de las Mujeres para el Estado de Morelos revela que la violencia hacia las mujeres reporta sus mayores índices.

▶ 04



La Policía de Cuernavaca alertó de ola de robos en "La Parota"

Muchos asaltos en transporte que va de Temixco a la capital

La Policía de Cuernavaca alertó de una ola de asaltos en el transporte público, en unidades que que circulan de Temixco y llegan a la ciudad, específicamente en el punto conocido como "La Parota", en los límites de ambos municipios.

▶ 04

Pese a todo lo ofrecido, la reconstrucción aún no ha llegado

Hay gran incertidumbre en el mercado Galeana de Cuautla

Aún no hay fecha de inicio definida para la reconstrucción del mercado Hermenegildo Galeana, de Cuautla, que se incendió en más del 70 por ciento en el pasado mes de enero, destacó la secretaria de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEyT).

▶ 05

ESFUERZO PERMANENTE

En una nueva reunión de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, el gobernador Cuauhtémoc Blanco llamó a redoblar esfuerzos para garantizar orden y paz en favor de los morelenses. Posteriormente, ese cuerpo interinstitucional informó de la captura de 12 presuntos maleantes tras un enfrentamiento en la madrugada de este jueves.

■ Por abuso en el ejercicio indebido del cargo y desvío de recursos

En el banquillo de los acusados, tres excomisionados del IMIPE

Se adjudicaron de forma irregular automóviles del instituto, es la imputación

▶ 03

■ Por lo pronto, se mantienen clases presenciales, pero sin actividad al aire libre

Analizan suspender clases en la zona de influencia de Don Goyo

IEBEM deja en directores y maestros la decisión de no ir temporalmente a las aulas

▶ 03

HOY ESCRIBE ▶

Serpientes y Escaleras
Eolo Pacheco



**SERPIENTES
Y ESCALERAS**
Eolo Pacheco

El fondo municipalista

Mientras los ministros resuelven el fondo del asunto, los pagos se suspenden.

La suspensión que por unanimidad concedieron los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al gobierno estatal en la controversia interpuesta por el presupuesto 2023 aprobado por el congreso local suspende la entrega de los recursos del fondo municipalista y deja en el aire el tema hasta que la SCJN entre al fondo del asunto. Mientras eso ocurre las obras que los diputados anunciaron se van a detener.



Para entender de qué estamos hablando hay que recordar que el bloque opositor del congreso estatal, comandado por Francisco Sánchez Zavala y Agustín Alonso, modificaron el paquete económico 2023 presentado por el ejecutivo estatal y redireccionaron recursos a los municipios. En el debate mediático lo que más destacó fue la anulación de la cláusula de libre transferencia, pero el meollo del movimiento no estuvo ahí, sino en el fondo municipalista, a donde los legisladores locales canalizaron más de 500 millones de pesos. Veamos:

En un acto fuera de lugar los representantes populares decidieron que serían ellos quienes de manera directa mandarían dinero a los municipios para obra pública; la idea de este fondo no es nueva, la presentó Eliacib Polanco desde el primer año de la legislatura y lo hizo a sugerencia de los hermanos Yáñez, quienes habían hecho algo similar en la legislatura graquista. La forma legal y financiera del fondo corrió a cargo de Jorge Michel Luna.

Mediáticamente los diputados pusieron el tema de las transferencias del ejecutivo como el centro del debate, aludiendo que en un acto de congruencia y honestidad le habían quitado al gobernador la facultad de mandar dinero a donde él quisiera. Lo que no dijeron es que la cláusula de transferencia en cuestión no es un cheque en blanco, ni aplica en lo que el mandatario quiera; la ley establece claramente en qué casos y bajo qué esquemas se puede mover dinero de un lugar a otro y casi siempre se trata de situaciones de contingencia.

Mientras en lo público se discutía ese tema, en lo privado los diputados se regocijaban por el nacimiento de un fondo municipalista que algunos comenzaron a llamar "fondo de campaña", porque desde ahí se allegarían muchos millones de pesos que, afirmaban, se utilizarían en el proceso electoral.

La mediocridad y avaricia del congreso jugó en contra de ellos mismos, porque el flamante fondo para obras municipales no se distribuyó de manera equitativa, sino al libre albedrío de los diputados que controlan la cámara; de esa forma el 70 por ciento de los más de 500 millones de pesos se destinaron a tres municipios: Cuautla, gobernada por el PAN, Yautepec, manejada por el padre del diputado Agustín Alonso y Yecapixtla, administrada por el hermano del diputado Francisco Sánchez Zavala. El restante 30 por ciento se repartió entre algunos más, porque a otros municipios, como Cuautla que fue vetado por la diputada Paola Cruz, no les dieron un solo peso. Luego está la forma como se manejaría el dinero: los recursos que entregaría el con-

greso a los municipios para obra pública estaban etiquetados a partir de proyectos concretos; el dinero se depositaría mensualmente a través del ejecutivo estatal y la responsabilidad de la obra sería de los alcaldes y sus titulares de obra; los diputados recomendarían a las empresas, pero no firmarían nada y por tanto no asumirían ninguna responsabilidad. Aquí comienza el problema.

Dicho por algunos presidentes municipales, la condición que los diputados les pusieron para la autorización de recursos del fondo dependía que las empresas constructoras fueran designadas por ellos, por obvias y económicas razones. A los ediles les correspondería avalar legalmente los proyectos, su ejecución y sus pagos, lo cual implica un enorme riesgo jurídico para las autoridades municipales, porque con su rúbrica quedan sujetos a lo que establece la ley de obras. Ahora que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha concedido una suspensión temporal sobre los recursos del fondo de obras municipales aprobado por la cámara de diputados, lo que procede es la inmediata detención de los recursos de este rubro a los municipios, hasta que la SCJN se pronuncie sobre el fondo del asunto. Todas las obras anunciadas por los diputados, incluidas las que iban a iniciar y las que ya iniciaron, quedan a expensas de lo que resuelvan los ministros y ello conlleva un enorme riesgo para las empresas constructoras, porque en una de esas se quedan sin contratos y sin pagos.

Hay que revisar lo que establece la Ley de Obras Públicas del Estado de Morelos para entender el alcance de la suspensión; el tiempo es un factor muy importante en la ejecución y costo de las obras y el resolutorio de la SCJN pone un freno al flujo de efectivo de los proyectos etiquetados en este fondo. Item más: transferir o mezclar fondos de otro rubro a estas, como lo declaró hace unos días el alcalde de Cuernavaca, podría ser un delito si no se hace de manera correcta y se tiene la suficiencia presupuestal.

Y lo que no es oficial: los más de 500 millones de pesos del fondo de obra municipal representa muchos (pero muchos) millones de pesos de comisión para quienes sugieren las empresas que llevan las obras, algunas de ellas propiedad de los propios diputados o sus familias. Ahora que el flujo de efectivo se ha detenido y ante la indefinición en la que se quedan los proyectos ¿Cómo van a reaccionar los constructores? Item más: ¿Qué sucede si a la vuelta del tiempo la corte ratifica la ilegalidad del fondo? Recordemos que el voto a favor de la suspensión fue unánime.

El fallo de los magistrados sobre este tema es interesante por todas sus implicaciones; por supuesto se trata de una suspensión temporal, pero la sola suspensión de los pagos golpeará muy fuerte a las empresas y dejará muy mal paradas a las autoridades municipales. Eso, sin descontar, las responsabilidades que desde ahora han adquirido los alcaldes y sus secretarios de obra en función de la ley estatal de obra. Quién revise la ley va a entender el tamaño del problema en que se metieron.

• posdata

Poco a poco, casi a empujones, la fiscalía estatal anticorrupción ha ido avanzando en los procesos contra exfuncionarios del gobierno de Graco Ramírez; hace unos días un juez concedió la vinculación a proceso por el delito de peculado agravado en contra del exsecretario de

hacienda en el periodo de Graco Ramírez, lo mismo que para quien fuera su tesorero, el exsubsecretario de programación y tres directores más. El motivo: pagaron más de 30 millones de pesos por concepto de capacitación a una empresa que nunca prestó dicho servicio.



Los imputados son Jorge Michel Luna, Armando Sanders, Carlos, Gerardo y Salvador "N", todos fueron vinculados a proceso y se dictó un plazo de tres meses para el cierre de la investigación; los recursos desviados por los exfuncionarios estaban destinados para ayudas sociales. Jorge Michel Luna, actual asesor de los diputados del G15 en el congreso de Morelos y autor material del presupuesto 2023 que impuso el congreso al ejecutivo enfrenta otras tres investigaciones por el delito de peculado, ejercicio abusivo de funciones y ejercicio ilícito del servicio público, porque durante su encargo autorizó la distracción de recursos de distintas partidas presupuestales para comprar papelería a empresas fantasma. Entre las denuncias que existen en contra del exfuncionario de Graco Ramírez está una que lo señala por haber firmado cheques y documentos oficiales cuando ya había dejado el cargo de secretario de hacienda, situación por la cual podría haber incurrido en los delitos de falsificación de documentos, uso indebido de facultades y atribuciones o fraude.

La de peculado es solo una de las varias denuncias que existen en contra de Jorge Michel Luna y Armando Sanders; a ellos y a los otros exfuncionarios imputados se les señala por haber realizado pagos inflados de productos, como una caja de clips de cien piezas que en el mercado se vende en 90 pesos y que el gobierno de Morelos habría adquirido por tres mil pesos.

La Fiscalía Anticorrupción también denunció a la empresa "Policomercial D' Prestegui S. de R.L. de C.V. a quien el propio ex secretario de Hacienda le realizó 83 liberaciones de recursos públicos de la partida 4154, distinta a dedicada a materiales y suministros. Los cheques autorizados por Jorge Michel Luna fueron de 300 mil pesos promedio y en la investigación se observa que en septiembre de 2017 liberaron hasta nueve cheques en un solo día.

La FECC presume la existencia de una red de complicidades en la Secretaría de Hacienda del gobierno de Graco Ramírez, porque de noviembre de 2017 a marzo de 2018, Jorge Michel Luna suscribió 229 solicitudes de liberación de recursos y en ese periodo sus colaboradores pagaron 188 facturas que en suma generaron un detrimento patrimonial por 81.4 millones de pesos al estado de Morelos.

El exsecretario de hacienda estatal es un funcionario con muchos años de experiencia en el servicio público, conocedor del área que estuvo a su cargo, pero a la vista de lo ocurrido en su oficina, también fue autor o cómplice de actos ilegales y de corrupción. La expertis de Michel Luna y los intereses que comparte con los diputados locales de oposición se mezclaron en la

construcción de un presupuesto incómodo para el ejecutivo estatal, no solo porque limita la libre transferencia, sino por los cajones financieros que crearon, que representan una invasión de funciones y una intromisión en la competencia de un poder ajeno. Eso sin dejar de lado, por supuesto, la creación de un millonario fondo municipalista que permitiría a los diputados obtener recursos económicos más allá de su salario.

La vinculación a proceso de Jorge Michel Luna y algunos de sus excolaboradores coincide con la suspensión que los magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgaron al gobierno estatal por el presupuesto 2023. Ambos son puntos en contra del asesor hacendario de la 55 legislatura. El exsecretario de Hacienda se encuentra en un momento incómodo y peligroso: se le cayó el fondo municipalista y lo están llamando a cuentas por actos de corrupción; en el primer punto la última palabra la tiene la corte, en el segundo su futuro está en manos de la Fiscalía Anticorrupción de Morelos y esa, sabemos, obedece a los diputados de Graco.

• nota



Arranca ayuntamiento de Cuernavaca obras integradas en el fondo de infraestructura regional municipal

El abogado José Luis Urióstegui, presidente municipal de Cuernavaca, reaccionó de inmediato a la suspensión de la Corte en el sentido de que, a pesar de que se suspenderán las ministraciones del fondo de obra municipal por mandato judicial "las terminaremos con recursos propios". Somos responsables con la ciudadanía y no dejaremos obras inconclusas, dijo el edil capitalino. ¿Se pueden mezclar recursos? Recordemos que por errores legales el alcalde y su administración tienen un grave (muy grave) problema en el tema del alcoholímetro y en el pago a Pasa. Eso y los entuertos legales que les dejó el exsecretario de obras.

• post it

Vaya semana para el congreso: se les cae el fondo municipal y no podrán sacar su reforma electoral para elevar el número de diputados. Karma, le llaman.

• redes sociales



El siguiente negocio de los diputados: la designación de magistrados.

Comentarios para una columna optimista:
eolopacheco@elregional.com.mx
Twitter: @eolopacheco
Facebook: Eolopachecomx

Samuel Sotelo celebró que la Corte diera parcialmente la razón al P. Ejecutivo

SCJN definirá el uso de fondo para municipios

Dijo que se espera que se revise el asunto entre junio y julio; no hasta final de año

EDMUNDO SALGADO

Luego de la suspensión provisional que otorgó la Suprema Corte

Analizan suspender clases en la zona de influencia de Don Goyo

GUADALUPE FLORES

En Morelos se mantendrán clases presenciales en municipios, pero con la recomendación de que no se realicen actividades al aire libre y se aplique el uso de cubrebocas en las escuelas, informó el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM).

Pero por la caída prolongada de ceniza volcánica del Popocatepetl, el Instituto analiza la suspensión temporal de clases.

De acuerdo con el director del IEBEM, Eliacin Salgado de la Paz, la decisión de suspender momentáneamente las clases presenciales en todas las escuelas que se encuentran muy cerca de 'Don Goyo' será determinación de directores

Retorno a la normalidad tras la pandemia, difícil para mujeres

EDMUNDO SALGADO

Las mujeres fueron quienes tuvieron más dificultades para regresar a la actividad económica luego de la pandemia del covid-19, reconoció la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, Ana Cecilia Rodríguez.

De acuerdo con la funcionaria estatal, la economía en el estado se ha ido recuperando luego de la disminución de casos del coronavirus, lo cual ha avanzado de manera importante luego de que las autoridades sanitarias determinaron que finalizó la emergencia sanitaria.

"Hemos ido avanzando en la recuperación económica de una manera muy importante, pero ahora que terminó la emergencia sanitaria el avance es más importante, esperemos seguir así luego de las afectaciones económicas que dejó

de Justicia de la Nación en contra del Fondo de Infraestructura Regional Municipal, el secretario de Gobierno, Samuel Sotelo Salgado, dijo que confía en que el asunto se pueda resolver de fondo pronto, con la finalidad de que se defina en qué se utilizarán los recursos. Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, en donde celebró que el máximo tribunal

y maestros.

Pero enfatizó que a causa del aumento de la actividad del Volcán Popocatepetl no descarta suspensión de clases en las escuelas de los municipios de la zona oriente del estado.

Pero el funcionario estatal insistió que dicha determinación se dejará a las autoridades de cada plantel. También recomendó a los padres de familia mantener la calma y seguir con las medidas preventivas y recomendaciones para mitigar afectaciones a la salud de los estudiantes.

En las últimas horas, el volcán ha registrado un aumento de su actividad, con constantes exhalaciones que han provocado la caída de ceniza.

la pandemia del coronavirus", explicó.

La funcionaria estatal agregó, que fue a las mujeres a quienes se les complicó más regresar a sus fuentes de ingresos, ya que la mayoría se encuentra en la informalidad y debido al cuidado de niños y adultos mayores, muchas de ellas no han regresado a sus actividades.

"Las mujeres son las que no han regresado a su actividad para obtener ingresos, muchas de ellas venden productos o alimentos, pero también cuidan a sus hijos y hasta a sus papás que ya son mayores de edad, entonces esa situación no ha permitido que regresen a su actividad y con ello recuperar sus fuentes de ingresos", dijo.

Ana Cecilia Rodríguez concluyó, al mencionar que la dependencia que encabeza seguirá trabajando para que en Morelos se recupere en su totalidad la economía como cuando no había pandemia.

del país diera parcialmente la razón al Poder Ejecutivo en cuanto a la repartición de los recursos para los municipios.

"Pues seguimos pendientes de la controversia hasta que se resuelva de fondo porque en realidad es una determinación provisional mientras para preservar la materia de la controversia, no conocemos las consideraciones de fondo pero bueno una vez que nos notifiquen ya veremos qué es lo que tenemos que hacer o en su caso qué es lo que tiene que hacer el Congreso del estado", explicó.

Sin embargo, el secretario dijo que esperan que la controversia constitucional pueda ser resuelta en el mes de junio o julio, ya que hay algunos asuntos que se resuelven a finales del año, lo cual no deberá suceder con el fin de que dichos recursos se puedan utilizar para obras.

"Vamos a esperar la resolución final y esperamos que se resuelva favorable para el Poder Ejecutivo.

Lo que la corte determinó a través de la sala será la ministración de recursos mientras se resuelve el fondo del recurso y se determina si procede la controversia y si está bien fundada, concluyó Samuel Sotelo.

Cabe mencionar, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgó la suspensión provisional en la Controversia Constitucional presentada en contra del Fondo de Infraestructura Regional Municipal.



LUEGO DE LA suspensión provisional en contra del Fondo de Infraestructura Regional Municipal, el secretario de Gobierno, Samuel Sotelo Salgado, dijo que confía en que el asunto se puede resolver en los últimos meses, con la finalidad de que se defina en qué se utilizarán los recursos.

En el banquillo de los acusados, tres excomisionados del IMIPE

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Ese jueves se llevó a cabo la audiencia de formulación de imputación en la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, por el delito de abuso en el ejercicio indebido del cargo y desvío de recursos, entre otros, de tres excomisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).

Marco Antonio Alvear Sánchez, comisionado presidente del instituto, explicó que por las conductas referidas están siendo imputados Dora Ivón Rosales Sotelo, Mireya Arteaga Dirzo y Víctor Díaz, excomisionados en Atlacholoaya. Se dio inicio así formalmente al procedimiento penal en contra de los excomisionados.

Desde hace meses, se ha señalado que los referidos se apropiaron de dos vehículos del organismo de forma irregular.

De acuerdo con la causa penal JC/1003/2921, el 31 de mayo de 2019 estando Dora Ivonne Rosales como presidenta del IMIPE, en sesión de pleno, los excomisionados aprobaron la baja y enajenación de dos vehículos.

Los datos de prueba aportados por la agente del Ministerio Pú-

blico, señalan que, Mireya Arteaga adquirió uno de los autos, de marca Volkswagen, tipo Jetta, modelo 2012 cuyo valor era de 74 mil 700 pesos; sin embargo, se pactó la compra en 20 mil pesos, de acuerdo al contrato de compraventa que fue aprobado en la sesión de pleno.

Además, una testimonial refiere que Víctor Manuel Díaz adquirió bajo las mismas condiciones el otro coche Jetta, utilizando para ello como "prestanombres" a un empleado de la institución.

El trabajador dijo en su declaración, que el excomisionado le ofreció incorporarlo laboralmente en el IMIPE con el cargo de notificador, sin embargo, al integrarse al instituto, sólo daba servicio de chofer particular al exfuncionario. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción recordó ayer que, Víctor Manuel Díaz le solicitó su firma en varias hojas en blanco, para simular que era el ahora testigo quien compraba el carro Jetta, pero en realidad está en posesión del excomisionado.

Un informe de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Movilidad y Transportes (SMYT), dice la misma fuente, establece que ac-

tualmente los vehículos se encuentran activos y que uno de ellos está a nombre de Mireya Arteaga, y el otro a nombre del testigo.

Según la parte acusadora, se evidencia que los exconsejeros permitieron que el empleado notificador desviara sus funciones al realizar servicios distintos a su encargo laboral, de tal manera que se considera un daño patrimonial al IMIPE por 439 mil 450 pesos por salarios pagados.

También se acredita un daño patrimonial por 149 mil 400 pesos que corresponden al monto por el que se beneficiaron los exconsejeros, ya que el valor de los carros era de 74 mil 700 pesos cada uno. La audiencia de formulación de imputación se realizó este 18 de mayo y, a solicitud de la agente del Ministerio Público, la juez impuso como medidas cautelares para los imputados, firma periódica ante la UMECA, además dio 144 horas para la audiencia de vinculación a proceso.

La historia detallada del caso de Víctor Díaz fue presentada en su momento por E Regional del Sur: <https://elregional.com.mx/audio-revela-corrupcion-de-victor-diaz-v-presidente-del-imipe>

Destaca el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

En este año, hay repunte en la violencia feminicida

GUADALUPE FLORES

El 2023 arrancó con un incremento del 30 por ciento en violencia feminicida.

De acuerdo con el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos revela que la violencia hacia las mujeres reporta sus mayores índices.

La presidenta del Instituto de la Mujer, Isela Chávez Cardoso, reveló que la violencia feminicida en Morelos aumentó un 30 por ciento durante los primeros meses del año. La incidencia del delito se concentra en Cuernavaca y Cuautla, indicó.

Además la titular del Instituto refi-

rió que durante este año el organismo registra 23 feminicidios.

En otro tema, la funcionaria estatal presentó del Calendario Vicario, con el que se pretende visibilizar la violencia que viven las madres en Morelos.

Mencionó que en Morelos tienen registrados más 29 casos de violencia vicaria.

cia vicaria.

Indicó que junto con colectivos de madres víctimas demandarán al Congreso local que tipifique la vio-

lencia vicaria en el estado.

También solicitaran a los impartidores de justicia del Poder Judicial que se capaciten sobre el tema.



EL 2023 ARRANCÓ con un incremento del 30 por ciento en violencia feminicida.

Muchos asaltos en transporte que va de Temixco a la capital

GUADALUPE FLORES

La Policía de Cuernavaca alertó de una ola de asaltos en el transporte público, en unidades que circulan de Temixco y llegan a la ciudad, específicamente en el punto conocido como "La Parota", en los límites de ambos municipios. Sobre esto, Alicia Vázquez Luna, titular de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca (Seprac) indicó que los sujetos abordan la unidad del transporte para asaltar en el punto conocido como Puente del Pollo y descienden de la unidad a la altura de la colonia Chipitlán.

Pero la jefa policiaca dijo que instalarán cámaras de videovigilancia en los límites con Temixco.

Además colocarán puntos de revisión "porque hay asaltantes que vienen cometer delitos en esa área de La Parota y se dan a la fuga por la barranca que se encuentra en esa zona".

En otro tema, aseguró que no han recibido ningún reporte por la instalación de "poncha llantas" en el Paso Exprés.

Lo anterior, tras una denuncia ciudadana en las redes sociales de un automovilista que alertó de la colocación de objetos en el Paso Exprés a la altura de Palmira para ponchar llantas y asaltar.

Vázquez Luna indicó que ese tramo es de competencia federal por lo que se reunirá con la Guardia Nacional para revisar qué sucede en la vía carretera.



AYUDA DIFERENTE

Dona alimentos como:

Leche

Frutas y verduras frescas

Huevo

Alimentos preparados
(en empaque cerrado)

Cereales en caja

Granos básicos
(frijol, arroz, lentejas, etc)

Enlatados

¡Sé parte de esta
**gran iniciativa y juntos
ayudemos de corazón!**

Pese a todo lo ofrecido, la reconstrucción aún no llega

Hay gran incertidumbre en el mercado Galeana de Cuautla

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- Aún no hay fecha de inicio definida para la reconstrucción del mercado Hermenegildo Galeana, de Cuautla, que se incendió en más del 70 por ciento en el pasado mes de enero, destacó la secretaria de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEyT), Ana Cecilia Rodríguez González. Los locatarios y comerciantes estaban a la espera de que les dieran una fecha de inicio de los trabajos, luego de sostener una reunión con la titular de la SDEyT, en donde se les informó que ya era un hecho la realización de la reconstrucción. Los locatarios del centro de abasto habían aceptado el proyecto para la rehabilitación del mercado, por lo que ahora están en espera de que inicien los trabajos por parte del gobierno estatal. Existe creciente preocupación entre los comerciantes por la inminente temporada de lluvias, debido a que se encuentran establecidos en las calles y si la precipitación pluvial llega con viento afectará sus productos de venta.

“Ya había un programa aprobado para la remodelación del mercado, tuvimos un incidente por lo que se suspendió, ya que había que determinar si el centro de abasto podía intervenir en las áreas de las carnicerías”, refirió. Dijo que el motivo de la demora es el estudio técnico que se está llevando a cabo para determinar si el mercado puede intervenir en las áreas de las carnicerías.

Alberto Andrade, presidente de la Unión de Comerciantes del Mercado Hermenegildo Galeana, manifestó que el proyecto que presentaron las autoridades de la SDEyT fue aceptado el pasado 12 de mayo por la mayoría de los locatarios. “Nos presentaron el proyecto y vimos que este responde a las necesidades que tenemos como comerciantes, por lo que decidimos aprobarlo y aceptarlo, ahora nos falta esperar que se asigne el presupuesto por parte del gobierno, y así iniciar con los trabajos”, precisó.

Rodríguez González abundó que hay un proyecto elaborado por la Secretaría de Obras Públicas a la espera de aprobación. Pero a pesar de los esfuerzos iniciales, la fecha de inicio de la remodelación aún no ha sido determinada, toda vez

que la obra no ha sido validada por la Secretaría de Obras Públicas y, si bien hay un recurso destinado para ésta, proveniente del Fondo

Morelos, éste no se ha definido. La funcionaria del gobierno estatal no pudo especificar cuánto costaría la rehabilitación del mer-

cado, cuya estructura se dañó en un 70 por ciento debido a las llamas. “Lo que estamos esperando es que se presente la ficha técnica,

es un proyecto que debe cumplir con muchas características y de ahí cuantificar para determinar cuánto va a costar”, puntualizó.

**EN CUERNAVACA
¡APROVECHA LOS
DESCUENTOS!
HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023**

**Atención escuelas, empresarios, comerciantes
y público en general. El Ayuntamiento de
Cuernavaca pone a su disposición estímulos
fiscales de hasta un**

**50%
de descuento**

En el pago del importe por concepto de dictámenes de inspección de seguridad.

**80%
de descuento**

En el pago por concepto de visita de inspección a las instalaciones en situación de riesgo ordinario.

**75%
de descuento**

De descuento en adeudos, multas y recargos de los últimos 5 años anteriores por incumplimiento a las normas en materia de protección civil.

*** NO TIENEN ACCESO A ESTOS ESTÍMULOS CADENAS COMERCIALES NI GIROS ROJOS QUE ENAJENAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

www.cuernavaca.gob.mx [@cuernavacagob](https://twitter.com/cuernavacagob) [/cuernavacagob](https://www.facebook.com/cuernavacagob)

Destinará Jiutepec 7.1 mdp en apoyo al sector primario

DE LA REDACCIÓN

Para respaldar la actividad económica de quienes integran el sector primario del municipio de Jiutepec, los integrantes del Ayuntamiento encabezados por el alcalde Rafael Reyes aprobaron el ejercicio de siete millones 170 mil pesos para destinarlos a la compra de apoyos en especie, obras hidroagrícolas, pruebas sanitarias, entre otros.

En sesión ordinaria de cabildo, efectuada la mañana de este jueves, el alcalde, la síndica, las regidoras y los regidores acordaron por unanimidad el uso de los recursos económicos provenientes del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico de los ejercicios 2021 y 2022 (remanentes), así como para el período 2023.

Entre los apoyos en especie que se otorgarán a los componentes productivos están: semilla

y fertilizante a favor de los agricultores; fertilizante para los viveristas; alimento para los productores acuícolas; ganado y pruebas sanitarias para los productores pecuarios; obras de revestimiento de canales en los cinco ejidos, entre otros apoyos.

El próximo lunes 22 de mayo se dará a conocer la convocatoria para que los productores de maíz del municipio accedan a los apoyos (maíz y fertilizante) la convocatoria se colocará en las cinco comisarías ejidales (Atlacmulco, Cliserio Alanis, Jiutepec Centro, Tejalpa y Progreso) así como en la Presidencia Municipal y en la secretaría de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana y Transporte.

Participaron en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha 18 de mayo: Cira Hortencia Vega Velázquez, Daniel Reyes Ubaldo, Asenet Al-bavera Ávila, Jorge Erik Alquicira Cedillo,

Adrián García Sámano, Raúl Martínez Ortíz, Erick Raúl Maya Ortíz, Patricia Lizzete Ra-

mírez Álvarez, Natalia Solís Cortez, así como Rosa Martha Villalobos Virueta.

Encabezó Cuauhtémoc Blanco trabajos de la Mesa para la Paz

EDMUNDO SALGADO

Como parte de las acciones que realiza todas las semanas para garantizar la paz y tranquilidad de los ciudadanos, el gobernador del estado de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, encabezó la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz.

Fue la mañana de este jueves, cuando el mandatario estatal acudió a las instalaciones de la Guardia Nacional en donde reunió con autoridades de dicha corporación, de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, José Antonio Ortíz Guarneros; así como con el secretario de Gobierno, Samuel Sotelo Salgado. El jefe del Ejecutivo indicó, que alineados a

la Estrategia Nacional de Seguridad, la cual prioriza la inteligencia estratégica, el uso regulado y ponderado de la fuerza pública, así como la atención a las causas sociales que originan la violencia, se garantizará el orden en los municipios con mayor incidencia delictiva. “Con ceremonia cívica, damos inicio a la reunión de la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz”, compartió en sus redes sociales.

Cabe mencionar, que previo a revisar los avances, estrategias y resultados que se han tenido en materia de seguridad pública, los miembros de la Mesa rindieron honores a la bandera, donde reafirmaron el compromiso de no bajar la guardia y continuar haciendo frente a la delincuencia.



PARA RESPALDAR a quienes integran el sector primario del municipio de Jiutepec, el Ayuntamiento aprobó el ejercicio de siete millones 170 mil pesos la compra de apoyos en especie, obras hidroagrícolas y pruebas sanitarias, entre otros.



USO RESPONSABLE DEL VITAL LÍQUIDO

ANTE UNA INMINENTE SEQUÍA EN EL PAÍS Y PRODUCTO DE UNA REDUCCIÓN DEL NIVEL DE AGUA EN LOS POZOS DE EXTRACCIÓN, TE RECOMENDAMOS:



1 REUTILIZA EL AGUA DE LA LAVADORA



2 REPARAR FUGAS AHORRA HASTA 12 LITROS POR MINUTO



3 TOMAR DUCHAS CORTAS EVITA PERDER 100 LITROS POR DUCHA



4 CERRAR LA LLAVE AL CEPILLARSE LOS DIENTES

“CADA GOTA CUENTA”

PARA MÁS INFORMACIÓN Y REPORTES AL NÚMERO DE TELÉFONO: 777 319 00 82

www.scapsj.gob.mx

GRILLERS FEST MX

20. MAYO. 2023 **TicketSTAR** .com.mx

ARENA TEQUES

Área de expositores • Zona de fuego
Área infantil • Pet friendly • 100% familiar

NOTARIA CINCO

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA

**SEGURIDAD JURÍDICA
A SU PATRIMONIO**

ADJUDICACIÓN

ASOCIACIONES CIVILES

**CESIÓN DE DERECHOS
E HIPOTECAS**

COFINANCIAMIENTO

COMPRAVENTA

**CONSTITUCIÓN
DE SOCIEDADES CIVILES**

COTEJO DE DOCUMENTOS

DONACIÓN

FE DE HECHOS

FIDEICOMISO

MANDATO

RADICACIÓN DE SUCESIONES

**RATIFICACIÓN DE FIRMA
Y CONTENIDO DE UN DOCUMENTO**

**RÉGIMEN DE PROPIEDAD
EN CONDOMINIO**

SOCIEDADES MERCANTILES

TESTAMENTO

INFORAVIT

FOVISSSTE

Por el sesquicentenario de Jojutla, la Lotenal tiene sorteo conmemorativo

DE LA REDACCIÓN

Por el sesquicentenario de Jojutla, la Lotenal tiene sorteo conmemorativo

Los billetes del Sorteo Zodíaco No. 1614 con la imagen del sesquicentenario de la ciudad de Jojutla de Juárez ya están en todo el país y tiene un Premio Mayor de 7 millones de pesos en una serie

En el marco del 150° Aniversario de la fundación de Jojutla de Juárez como ciudad, Lotería Nacional presentó el billete del Sorteo Zodíaco No. 1614 para conmemorar la trascendencia, identidad y crecimiento en el sesquicentenario de la ciudad morelense.

La directora general de Lotería Nacional, Margarita González Saravia, señaló que la memoria histórica es relevante para reconocer nuestra identidad y poder dar rumbo y

visión al futuro, por lo que la institución que dirige brinda la distinción de un billete conmemorativo por los 150 años de la ciudad de Jojutla de Juárez, lo que permitirá enraizar en las nuevas generaciones los valores de orgullo y pertenencia nacional.

Recordó que la entidad de la suerte nació en el virreinato y ha subsistido a las etapas históricas de México y, por instrucciones del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, debe "seguir trabajando para lo que fue creada, generar recursos para los proyectos sociales", por ello, los remanentes han sido destinados a diversas causas como la presa "Santa María" en Sinaloa, que abastecerá agua a más de 25 mil familias.

Informó que el Sorteo Zodíaco No. 1614 tiene un Premio Mayor de 7 millones de pesos en una serie y una

bolsa repartible de 24 millones de pesos en premios y se celebrará el 21 de mayo a las 20 horas.

Por su parte, el presidente municipal del H.

El presidente municipal, Juan Ángel Flores Bustamante, subrayó que la Lotería Nacional ha sido una gran aliada en el reconocimiento de acontecimientos históricos del municipio y este cachito nutre la propia trayectoria de las y los jojutlenses.

Reconoció que esta colaboración es una oportunidad de dar muestra en todo el país de la trascendencia y crecimiento de la ciudad de Jojutla de Juárez y agradeció la alianza con la Lotería Nacional, que trabaja de la mano con el Gobierno Federal.

La cronista y miembro del Consejo de Cronistas de Jojutla, Martina Maritza Álvarez Martínez, mencio-

no que "ser jojutlense es un sentimiento de pertenencia", y acotó que la ciudad tiene una larga historia, pues fue construida sobre asentamientos prehispánicos, donde hombres y mujeres han consolidado su avance, por ejemplo, en el campo han logrado destacar con productos como el arroz y la caña; para finalmente recalcar que la comunidad ha tenido fortaleza al superar acontecimientos como el sismo de 2017 y la pandemia por covid-19.

Ya están disponibles para su adquisición los dos millones 400 mil cachitos del Sorteo Zodíaco No. 1614 en todo el país, a través de los 12 mil puntos de venta y en alegrialoteria.com. El costo de la fracción o cachito es de \$20.00, mientras que el costo de la serie o entero es de \$400.00.



BILLETES DEL SORTEO Zodíaco No. 1614 con la imagen del sesquicentenario de la ciudad de Jojutla de Juárez ya están en todo el país y tiene un Premio Mayor de 7 millones de pesos en una serie.

AVISO NOTARIAL

Lic. Patricia Mariscal Vega, Notario Publico Numero Cinco, de la Primera Demarcación Notarial del Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Mediante escritura Pública Número 92,334, de fecha 3 de marzo del 2023, otorgada ante mi fe, queda INICIADO el tramite de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora CELIA CERVANTES VAZQUEZ, a solicitud de la señora MARELY NATALIA HERNANDEZ CERVANTES, quien acepta LA HERENCIA Instituida en su favor, y en consecuencia se constituye formalmente como la UNICA y UNIVERSAL HEREDERA.

En el mismo instrumento, la señora MARELY NATALIA HERNANDEZ CERVANTES, se constituye formalmente como ALBACEA de dicha Sucesión, protesta su cargo y manifiesta que procederá a formar el INVENTARIO de los bienes que constituye el haber hereditario.

Lo que mando a publicar de conformidad con lo establecido en el Artículo 758 del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos

Cuernavaca, Mor., a 3 de abril del 2023.

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA
MAVP - 470830 - 7V7

Para su publicación, 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado Tierra y Libertad y en el Regional del Sur editado en esta capital.

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS.

Ante este Juzgado Sexto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 83/2023, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del de cujus SALVADOR MARTIN ROSETE RESTREPO, denunciado por OLGA PATRICIA AVILA MARIAS en su carácter de acreedora de la sucesión del de cujus, falleció el siete de agosto de dos mil dieciséis a las veintidós horas con veintidós minutos, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, quien tuvo su ultimo domicilio en Avenida Domingo Diez sin número, Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en este juicio a deducirlos a mayor brevedad posible a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación por DOS VECES consecutivas, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS en el "BOLETÍN JUDICIAL" y en el periódico de mayor circulación del Estado, las cuales entre cada publicación deberá mediar nueve días hábiles, para que precisamente la siguiente se efectúe en el décimo día también hábil.

Cuernavaca, Morelos, a 16 de mayo de 2023.

LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. TANIA MAIDELINE VAZQUEZ BAUTISTA.

Vo. Bo.
LA JUEZ SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. MARÍA ESTHER PICHARDO OLAIZ.



TELÉFONO:

777 228 22 49

contacto@notariacinco.mx

HIDALGO #3
COL. CENTRO
CUERNAVACA, MORELOS
MÉXICO. 6200

DOS NOTARIA HUGO SALGADO CASTAÑEDA NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría número DOS y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta ciudad, HAGO SABER: Que por escritura pública número 361,894, de fecha trece de mayo del año dos mil veintitrés, otorgada ante mi fe, se RADICA la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARIA DEL CARMEN QUIROZ RENTERIA, a solicitud del señor ARTURO ADAME QUIROZ, en su carácter de Albacea y Coheredero, quien acepta el cargo conferido a su favor, protestando y declarando que procederá a formular el inventario de los bienes afectos a la Sucesión, así mismo manifiesta en aceptar la herencia instituida a su favor, lo que mando a publicar de conformidad con el artículo setecientos dos, del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN PERIODOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS, EN EL PERIÓDICO "EL REGIONAL DEL SUR", CON CIRCULACION EN EL ESTADO DE MORELOS.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Mor., a 15 de Mayo de 2023

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA PRIMERA
DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS

HMGF*mlj
Exp. 895/2023



EDICTO

JUNTA DE HEREDEROS

Ante este Juzgado Noveno Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaría el expediente número 91/2023-1, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de MARÍA GUADALUPE MONROY PÉREZ también conocida como GUADALUPE MONROY PÉREZ; quien tuvo su último domicilio ubicado en PRIMERA PRIVADA DE POPOCATEPELT NUMERO 7, COLONIA AMATITLAN, CUERNAVACA, MORELOS.

Se convoca a las personas que se crean con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley, asimismo se hace saber que se han señalado las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

ATENAMENTE
JUEZ NOVENO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

M. EN P. YA.J. ANTONIO PÉREZ ASCENCIO

PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ROSALBA VILLALOBOS BAHENA.

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS

En este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos, MARIA IRIS, ARELY DIOSCE-LINA EMINE, MA. LIBERTAD ROCIO, JAVIER ROLANDO y LUIS ORLANDO de apellidos SALGADO SOTELO denuncian la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE VIRGINIA SOTELO BARRERA y MIGUEL SALGADO OCAMPO, radicada en la Segunda Secretaría de este Juzgado dentro del expediente 297/2023-2.- Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Sucesión para que se apersonen a deducirlos ante este juzgado en el término de ley, habiéndose señalado las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS para el desahogo de la junta de herederos prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos.- En Jiutepec, Morelos a veintiuno de abril de dos mil veintitrés.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. GABRIELA SALVADOR COBOS

JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL.

D. EN D. VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS

EDICTO

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS

Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado de Morelos, compareció MA. ELDA EUGENIA CORNEJO ESQUIVEL, MARTHA ADRIANA, DANIEL, FERNANDO, PEDRO EMANUEL y SUSANA todos de apellidos ESTRADA CORNEJO quienes denuncian la Sucesión Intestamentaria a bienes de ADRIAN ESTRADA GONZALEZ, quien falleció el trece de abril del año dos mil diecinueve, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Privada de la cueva número 12, de la Colonia Alta Palmira en el Municipio de Temixco, Morelos, expediente radicado bajo el número 247/2023-1.

Se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores se presenten a deducir sus derechos conforme a la Ley asimismo se le hace saber que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en un periódico de mayor circulación en el Estado y en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado del Estado de Morelos.

Xochitepec, Morelos., a 27 de abril de 2023

PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. LUIS ANGEL HERNANDEZ SALAZAR

Vo. Bo.

C. JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. PATRICIA FRIAS RODRIGUEZ

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Décimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, comparece CRISTINA, MARICELA, MARTHA DE APELLIDOS AVILA CASTILLO Y PABLO RAMOS AVILA, promoviendo por su propio derecho, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de LUCIA CASTILLO MAGAÑA también conocida como LUCIA CASTILLO, quien falleció a las 14:20:00 del día OCHO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, y tuvo como último domicilio el ubicado en CALLE VIOLETA NUMERO 29, SEGUNDA SECCIÓN, COLONIA SATELITE, CUERNAVACA, MORELOS, mismo que fuera radicado en el número de expediente 155/2023-1.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A EFECTO DE QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS CONFORME A LA LEY.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y BOLETÍN JUDICIAL, ASIMISMO SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS.

Cuernavaca, Morelos a Veinticuatro de abril de dos mil veintitrés.
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ELIZABETH MERCADO CUELLAR

Vo.Bo.

ATENAMENTE.
JUEZA DECIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

M. en D. SANDRA GAETA MIRANDA

EDICTO

SE CONVOCA HEREDEROS.

Ante este Juzgado Sexto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado, con sede en Cuernavaca, Morelos, en la Segunda Secretaría, se encuentra radicado el expediente número 144/2023, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de TEODORA VALENCIA OROZCO, también conocida como TEODORA VALENCIA, quien falleció el día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, siendo su último domicilio en calle de la Luz número 81, departamento "A" primer piso, condominio "Los Pinos", Colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos, se convoca a todas aquellas personas y a sus acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término legal concedido para ello, asimismo se les hace saber que se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por los numerales 722 y 723 del Código Procesal Familiar..

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en un diario de mayor circulación en el Estado y Boletín Judicial, que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 25 de abril de 2023
ATENAMENTE
SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. NORMA PATRICIA MARTINEZ SALAS.

Bo.Vo.
JUEZ SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. MARIA ESTHER PICHARDO OLAIZ

EDICTO

Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría el expediente número 389/2022 2, relativo al Juicio CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE GUARDA, CUSTODIA, DEPOSITO Y ALIMENTOS DEFINITIVOS, promovida por CONSUELO AMEZCUA ARROYO contra DAFNE ESTRADA AMEZCUA, y ante el desconocimiento del domicilio de la demandada DAFNE ESTRADA AMEZCUA, se ordenó correr traslado y emplazar a la misma por EDICTOS, advirtiéndole a la antes citada, que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día hábil siguiente al de la última publicación, para que de contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo, se le requiere para que designe domicilio procesal para oír y recibir notificaciones dentro del lugar del juicio, apercibida que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y surtirán efectos a través de la publicación en el Boletín Judicial que edita este Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado del escrito inicial de demanda y los anexos a estos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el BOLETÍN JUDICIAL y en el Periódico de mayor circulación.

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. BENJAMIN MORALES ORDOÑEZ.

JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. LILLIAN GUTIÉRREZ MORALES

EDICTOEXP. NÚM.-109/2023-2
Cuernavaca, Morelos; a 17 de Abril de 2023.

SE CONVOCAN HEREDEROS.

En éste Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado, SILVIA BUSTOS AVELLANEDA y SILVIA VIVIANA guzmán BUSTOS presentaron denuncia sobre la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de RAFAEL GUZMÁN CASTRO habiéndose radicado bajo el número de expediente 109/2023-2, quien falleció el día siete de diciembre de dos mil veintiuno, haciéndose saber que se señalaron las NUEVE HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS en el presente juicio.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, concurran a este H. Juzgado a deducirlos dentro del término de ley.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el "Boletín Judicial" que se publica en este II. Tribunal y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. VIRIDIANA SOLÓRZANO FLORES.

Vo. Bo.

LA JUEZA QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. ARIADNA ARTEAGA DIRZO.

EDICTO

Cuernavaca, Morelos; 02 de Mayo de 2023.

Ante este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado, se encuentra radicado el expediente número 63/2023, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE PATRICIO JAVIER RAMÍREZ FLORES, quien falleció el día veintisiete de octubre de dos mil veintidós, a las veinte horas con treinta minutos; siendo su último domicilio el ubicado en calle 16 de Septiembre número 114, pueblo de Acapatzingo, código postal 62440 de Cuernavaca, Morelos.

Por medio del presente edicto, se convoca a todos aquellos que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley, habiéndose señalado LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS para el desahogo de la Junta de Herederos prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en un Periódico de mayor circulación en el Estado y Boletín Judicial.

El Segundo Secretario de Acuerdos.

Lic. Javier Adrián García Martínez.

Vo. Bo.

Juez Séptimo Civil Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos.

M. en D. Adrián Maya Morales